CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 ENE 2022
RECIBIDO
Fecha... Hora... 9:33

Moción de Orden del Día N° 1663

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del presidente José Balta y Montero, según Ley del 30 de enero de 1871, fue creado políticamente el distrito de Caujul, en la provincia de Oyón, departamento de Lima;

Que, el distrito de Caujul está ubicado en la provincia de Oyón, a 3175 metros sobre el nivel del mar, y tiene una extensión superficial de 105,5 km2;

Que, mediante Ley 24330, promulgada el 5 de noviembre de 1985, se creó la provincia de Oyón y desde esa fecha el distrito de Caujul pasó a formar parte de esta provincia conformada por los siguientes distritos: Navan, Pachangara, Andajes, Caujul, Cochamarca y Oyón como capital de la provincia;

Que, el distrito de Caujul con una serie de lagos y lagunas entre las que podemos mencionar a las lagunas de Tuctucocha, Toclacocha y Challuacocha, así como el lago de Yarumash;

Que, los pobladores del distrito de Caujul se dedican a la agricultura, destacando entre sus cultivos la papa (que se siembran principalmente en las parte altas de Caujul y Pumahuain), habas y cebada. También destacan por su amplia producción de frutas, entre las que podemos mencionar el melocotón, la manzana, la chirimoya, el plátano y las granadillas;

Que, el distrito de Caujul, cuentan con muchas variedades de animales como el llamado puma con color, el zorro, el venado, el gato montés, la taruca, la vizcacha y la vicuña. También cuenta con una variedad de aves salvajes como las perdices, el ñandú, palomas y gorriones diversas variedades, el cóndor, el búho, halcones, entre otras especies.

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Caujul, ubicado en la provincia de Oyón, departamento de Lima, al conmemorar, el día 30 de enero del presente año, su **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMER** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Abel Gabahin Salazar Rios, alcalde del distrito de Caujul, provincia de Oyón, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este distrito.

Lima, enero de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe